



CIRCULAR ADMINISTRATIVA NRO. 2
(06/11/2020)

Estimados representantes y responsables:

Reciban un saludo fraterno, en la oportunidad de comunicarles y recordarles los siguientes aspectos administrativos, los cuales consideramos de gran relevancia:

1.- Las mensualidades se cancelan durante los primeros cinco días de cada mes, por adelantado, tal como es del conocimiento de todos los representantes desde antes de inscribir. **Por tanto, al finalizar el día de hoy viernes 06 todos los representantes deben estar SOLVENTES con el mes de NOVIEMBRE.**

2.- **Durante el próximo mes de diciembre, se cancelan dos mensualidades: diciembre y julio 2021.** Esto nos permite garantizar el pago de Utilidades a nuestra nómina de trabajadores, además de los gastos operativos ordinarios.

3.- Los aspectos reseñados en los dos puntos anteriores, están vigentes en nuestro Colegio desde hace muchos años escolares, aprobados por las asambleas y consultas respectivas, plasmados en nuestros Acuerdos de Convivencia y en el Contrato de Servicios que rige nuestra relación con los representantes. Por tanto, son normas suficientemente conocidas por todos nuestros representantes.

4.- La cancelación de mensualidades mediante TRANSFERENCIAS o PAGO MÓVIL debe reportarse mediante cualquiera de estos dos medios: SISTEMA SAE o enviando los datos y capture al CORREO ELECTRONICO administracion@bolivaryfreud.net, con base a la tasa oficial del día publicada por el BCV. Los datos a enviar son: nombre y cedula del representante, nombre y grado del estudiante, numero, banco de origen, monto y fecha de la operación. Luego de reportar el pago, el representante debe acudir al Colegio a retirar su RECIBO firmado y sellado, emitido por el colegio, que es su comprobante legal de pago. Quienes deseen también pueden cancelar en divisas o traer su comprobante de transferencia impreso, personalmente al colegio. **Todo esto se comunicó en la CIRCULAR ADMINISTRATIVA N.º 1, de fecha 01 de octubre del presente año y está plenamente vigente, por lo que agradecemos a los representantes cumplir estos formalismos.**

5.- Es una tradición en nuestro Colegio, que durante el mes de diciembre y julio **se realizan SORTEOS en estímulo al PRONTO PAGO** de los representantes durante el año escolar. **En el mes de diciembre se sortea una CESTA NAVIDEÑA y en el mes de julio una BECA ESCOLAR.** Dada la proximidad del mes de diciembre, temporada del sorteo de la Cesta Navideña, queremos ratificar que el mismo, se efectuará con las siguientes características:

- ✓ Se hará durante la semana del 14 de diciembre, en fecha y lugar que se les comunicará a todos los representantes, además haciendo el llamado para que participen como testigos.
- ✓ Para participar en el sorteo, el representante debe estar SOLVENTE con la administración del plantel, incluyendo los meses de diciembre y julio.
- ✓ Además, los representantes deben haber retirado sus RECIBOS por la Secretaría del Colegio. Esto en atención a que muchos reportan sus pagos, pero no acuden a retirar los recibos o facturas respectivas; quienes no retiren sus recibos no participarán en los sorteos.

Agradecemos la mayor comprensión de todos respecto a la puntualidad en sus pagos, pues la morosidad no nos conviene como institución ya que dependemos sólo de esos ingresos para funcionar y tampoco conviene a los representantes acumular mensualidades atrasadas, pues luego es más difícil cancelar. Fraternalmente,

Orientador Noé Hernández G.
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA. -

¡Unidos por una Educación Holística para formar mejores seres humanos!



bolivaryfreud@hotmail.com -



www.facebook.com/colegiobyf -



[@somosbyf](https://twitter.com/somosbyf) - Telf. 0212 8731312

www.bolivaryfreud.net